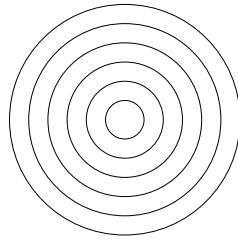


ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
y el CARIBE



DISTR.
GENERAL

S/Inf. 578
28 de marzo de 1995

CONFERENCIA GENERAL
Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones
Viña del Mar, Chile, 28 al 30 de marzo de 1995

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EXCMO. SR. SERGIO GONZALEZ GALVEZ
Subsecretario de Asuntos Multilaterales,
Secretaría de Relaciones Exteriores

Señor Presidente,

En primer lugar quisiera agradecer al Gobierno de Chile su generosa invitación para que esta Conferencia se celebre en la preciosa ciudad de Viña del Mar, y al mismo tiempo queremos transmitir por su conducto, señor Embajador, la felicitación al Presidente de nuestra Conferencia y al otro Vicepresidente electo hoy en la mañana.

Hemos tomado nota con satisfacción del Informe del Secretario General sobre sus labores y queremos destacar que la cooperación que mi país, como Miembro del Consejo ha tenido con él, continuará. De la misma manera queremos destacar, señor Presidente, que se debe de cubrir a la brevedad posible el puesto de Secretario General Adjunto; es un puesto que no estamos de acuerdo en que se elimine, como alguna delegación en un momento planteó. Fortalecer la Secretaría con las limitaciones que establece el Presupuesto, será una de las principales tareas de hoy en adelante.

Bien dicen señor Presidente que llegamos a una etapa dentro del Organismo en la que deberemos examinar con cuidado cuáles son las metas a seguir en un futuro. Considero que una de las metas es, sin duda, que hagamos una evaluación general de hacia donde va el Organismo. Por ejemplo, en primer lugar y cito lo que dijo el Canciller de México en La Habana, al ser testigo de la firma de Cuba del Tratado y donde señaló la conveniencia de que tal y como lo dice el preámbulo de dicho instrumento en su párrafo segundo, que no nos limitemos a terminar o trabajar hacia la eliminación de la carrera armamentista nuclear, sino que también atendamos lo que se ha dado en llamar el problema del armamentismo convencional. De ahí, que México haya lanzado como una iniciativa un esfuerzo de autolimitación de armas convencionales de carácter ofensivo. En esta materia, señor Presidente, la Delegación Mexicana eventualmente presentará una propuesta. No pretendemos de forma alguna convertir al Tratado de Tlatelolco en un Tratado que cubra no solamente armas nucleares sino otro tipo de armas; sólo queremos seguir el modelo del Tratado de Tlatelolco para este esfuerzo sobre el cual, México se pondrá en contacto con los hermanos países de América Latina y el Caribe aquí representados.

Dentro de las disposiciones del Tratado, señor Presidente, valdría la pena que analizáramos, quizás en el Consejo, o tal vez en una reunión especial, una serie de cuestiones. Por ejemplo, en relación con el Artículo 1º. tenemos el hecho de que entre las prohibiciones que establece el Tratado no se incluyen la del tránsito. Sin embargo, si mis notas no me engañan, cuando se firmó el Tratado se estableció que cada uno de los países firmantes y ratificantes del mismo, pueden incluir entre las prohibiciones, la del tránsito, así lo entendió México, cuando aprobó y firmó el Tratado de Tlatelolco y lo hizo también Panamá. Señor Presidente, el problema del tránsito con armas nucleares por la Zona de aplicación del Tratado es un problema que debemos analizar con cuidado, y ver cómo

podemos enfocarlo tomando en cuenta que no existe la prohibición específica sobre ese particular en el texto mismo del Tratado.

Otro de los problemas a los que yo respetuosamente como Representante de México sugeriría que nos abocáramos es al Artículo 5, que define lo que es un arma nuclear. Como ustedes saben, en este momento no hay una diferencia entre un arma nuclear y un artefacto nuclear; la única diferencia es la forma de lanzamiento para hacerlo llegar con fines bélicos. En consecuencia, quizás valga la pena que, con la asesoría del Organismo Internacional de Energía Atómica, pudiéramos considerar si la definición de arma nuclear que se incluye en el Artículo 5 continúa siendo válida en este momento. No es tarea urgente, pero sí importante.

Otro de los temas señor Presidente, es el Artículo 10 en el que se establece el Consejo. México estima que dado el número de países que forman parte del Tratado de Tlatelolco, sería bueno que revisáramos el número de países que lo integran. Es una sugerencia que nos permitimos adelantar, aunque no tenemos sugerencia concreta por el momento.

Entre los documentos que nos han entregado, se encuentra un Informe del Secretario General sobre la forma como se está aplicando el Artículo 13, de cuáles Acuerdos de Salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica se han suscrito. Señor Presidente, hemos notado con preocupación que no todos los países han firmado dichos acuerdos. Quizás el hecho de que no se hayan hecho, quiera decir que muchos países no ven por el momento ninguna posibilidad de hacer un mayor aprovechamiento del uso pacífico de energía nuclear y eso me lleva a otro de los asuntos que quisiéramos plantear. Ya está en uno de los documentos de esta Conferencia General, un documento donde se plantea la idea de celebrar un Seminario conjunto del Organismo Internacional de Energía Atómica y el OPANAL. El objetivo de este Seminario sería precisamente informar a los países Miembros del Organismo las posibilidades del uso pacífico de la energía nuclear. Este es un tema que pude conversar con el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, el Dr. Hans Blix, y con el Subdirector General Adjunto. Estoy seguro que el señor Representante del Organismo aquí presente, podría ampliar la información si así se estima del caso. Pienso, y esta es una petición que le hago al Organismo Internacional de Energía Atómica como se lo hice en su momento al Director General, que el Seminario no sea solamente para examinar formas de aprovechamiento de la energía nuclear con fines pacíficos, sino que específicamente a nombre de México, le pedí al Dr. Blix, que considere la posibilidad de asignar temporalmente un experto en usos pacíficos de la energía nuclear a la Secretaría General del OPANAL. Esto lo hice con el consentimiento previo de nuestro Secretario General con el objeto de fortalecer, enriquecer la actividad de la Secretaría, sobre todo en los usos pacíficos de la energía nuclear. Esta sería otra propuesta que me permito hacer respetuosamente como uno de los temas a examinar, no en esta Conferencia obviamente, tal vez en el Consejo o en una Conferencia ad-hoc, si así lo estima

esta reunión y desde ahora adelantamos nuestro acuerdo respecto a cualquier forma en la que esta conferencia decida que se lleve a cabo dicho seminario.

Está también señor Presidente el Artículo 18, que se refiere a las explosiones con fines pacíficos. Como ustedes saben, entre los problemas que tenemos con el Tratado sobre la No proliferación de Armas Nucleares está precisamente el hecho de que las potencias nucleares nunca han cumplido con la disposición en que se establece la obligación de transferir la tecnología, resultado de explosiones nucleares con fines pacíficos. Este es un asunto que ha estado en revisión por años. Existen algunos informes serios, muy recientes, que señalan que la tecnología que se deriva de las explosiones con fines pacíficos es relativamente marginal para los países en desarrollo. Yo no comparto, como Representante de México, esa tesis, sin embargo, quizás sería un tema que deberíamos examinar con detalle.

Señor Presidente,

Aparte de estas observaciones específicas sobre el instrumento mismo, que repito, estarían sujetas a cualquier decisión de la Conferencia sobre cómo examinarlas, me permitiría hacer unas reflexiones de carácter general. En primer lugar, creo que tenemos una tarea importante aún que cumplir, ya que como se señala en uno de los puntos del Preámbulo del Tratado, la creación de una Zona libre de armas nucleares no es un fin en sí mismo, sino un medio que tiene como objeto reducir las áreas de conflicto que pudieran ser utilizadas o ser blanco en una confrontación de carácter nuclear. De ahí, que Chile y México hemos planteado, como usted lo sabe, señor Presidente, una propuesta de cómo vigorizar el esfuerzo que llevamos a cabo. En esa resolución que hemos presentado, está precisamente lo que hemos llamado medidas para aspirar la convergencia de zonas libres de armas nucleares. Este concepto es muy importante, es decir, cómo podemos entrelazar los esfuerzos con otras zonas libres de armas nucleares ya existentes, o si ello no es posible porque lleguemos a la conclusión que son criterios y sistemas tan diferentes que no habría manera de combinar esfuerzos. Como es conocido, se están negociando dos zonas libres de armas nucleares, una en Africa y otra en el Medio Oriente aunque esta última se encuentra en un período muy preliminar, además de Rarotonga, ya en vigor, lo cual podríamos examinar. Confío que el Representante de Chile acepte hable en su nombre, puesto que copatrocinamos el documento que está a consideración de esta Asamblea. Como una modesta iniciativa respecto al trabajo futuro del OPANAL.

Al hablarles del uso pacífico de la energía nuclear y en esto contamos con el apoyo decidido del Organismo Internacional de Energía Atómica, sabemos que dicho Organismo, igual que nosotros, tiene limitaciones de carácter presupuestal; sin embargo, quizás valga la pena que continuemos el diálogo con el OIEA para examinar este asunto.

En una Conferencia General del OPANAL que tuvo lugar en Caracas, Venezuela, la Delegación de México planteó, no como una propuesta formal, sino como una sugerencia, la idea de que el Tratado de Tlatelolco pudiera ampliarse a otras armas de destrucción masiva, esto se podría hacer fácilmente aplicando el mecanismo de control, echando mano de un sistema que ya tenemos establecido en el Tratado mismo y quizás mediante la elaboración de un protocolo que incluyera, repito, otras armas de destrucción masiva como algo que no resulte ajeno al Tratado de Tlatelolco. Dejo esa idea señor Presidente para un examen posterior, pero considero importante volverlo a revivir, sobre todo en este momento en que hemos logrado la firma de todos los Estados para los cuales esta abierto el Tratado de Tlatelolco. No olvidemos por otra parte que, nos guste o no, existe una conexión entre el Tratado de No Proliferación y el Tratado de Tlatelolco. Por ejemplo, qué acontecería si hay más Estados nucleares que los que han suscrito el Protocolo II. En ese caso, tendríamos que volver a iniciar una negociación para que ese Estado, si es que se convierte en un Estado nuclear, suscriba dicho Protocolo, es decir, nunca está cerrada la necesidad de mantener bajo revisión la aplicación del Protocolo, que esperamos que algún día desaparezca, como esperamos que dejen de existir los territorios bajo jurisdicción de Estados extra-territoriales y que se les de independencia a todos los territorios en ejercicio de la autodeterminación y, por otro lado, que si lamentablemente surgiera otra potencia nuclear pues tendríamos que llevar a cabo una negociación, para que esa potencia examinara también la conveniencia de suscribir el Protocolo II.

Nos preocupa el Presupuesto del Organismo, porque aún tenemos problemas comunes de austeridad, para el pago de cuotas. Se deben examinar los informes de la Secretaría General, teniendo en cuenta la necesidad de que el Presupuesto sea manejado con la más extrema austeridad, sin eludir las actividades que tiene que llevar a cabo la Secretaría y el Organismo. Este aspecto debe ser examinado con carácter prioritario. La Delegación de México, en su momento, planteará algunas ideas específicas sobre el particular, pero sí debemos señalar que trataremos que el presupuesto se maneje con la austeridad que debe hacerse.

No sabemos en realidad si hay alguna o algunas delegaciones que hayan insistido o que continuen ahora con la idea de que el Tratado pudiera ampliar su ámbito de aplicación a los temas de contaminación radiactiva del medio marino. Ha habido alguna propuesta de que se establezca por medio de un Protocolo en este tema la ampliación de la competencia para la Zona de aplicación del Tratado. Sobre el particular se debe recordar que la Zona de aplicación del Tratado va mucho más allá de las zonas jurisdiccionales y desde luego del mar territorial de cada país. La Zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco es inmensa. A lo mejor confrontaríamos dificultades para aplicar el sistema o el régimen del Tratado en una zona tan amplia. Dado el fin tan noble del Tratado consideramos que vale la pena mantenerlo así.

Para terminar señor Presidente, ya que hay algunas Delegaciones que se han referido al Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, quisiera señalar en nombre de México que, no se ha tomado una decisión de cuál es su posición en cuanto a la extensión del Tratado sobre la No Proliferación. Consideramos que antes de tomar una decisión, debe hacerse una cuidadosa revisión, repito un cuidadoso examen de cómo se han aplicado todos los artículos de ese importante instrumento internacional. Cabe recordar que el Tratado de Tlatelolco se terminó de negociar un poco antes que el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, desde entonces consideramos que es un tratado discriminatorio, que sí tiene un objetivo noble y que es necesario para controlar la proliferación nuclear debe reflejar los intereses y las obligaciones de las potencias nucleares y los Estados no nucleares en la meta de avanzar y lograr un mundo libre de armas nucleares. Este es un tema controvertido; la reflexión que quisiera compartir con ustedes es que resulta fundamental que hagamos una revisión, no solamente de algunas, sino de todas las disposiciones de ese importante instrumento antes de tomar una decisión sobre su extensión.

Yo no sería de los que pudieran abogar porque el tratado se cancele o se termine, ello sería un grave error para la comunidad internacional si ocurriera. El Tratado se debe de extender; la forma cómo debe hacerse es algo que está sujeto a negociación y mi país se ha comprometido a llevar a cabo una consulta con los países claves en la negociación de este tratado para adoptar una decisión, la cual se hará en breve, dado que se aproxima la fecha de iniciación de la Conferencia de Revisión del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares.

Señor Presidente,

Estas son las observaciones que la Delegación de México quería compartir con las Delegaciones aquí presentes y termino como inicié, agradeciendo nuevamente la hospitalidad del Gobierno chileno para la celebración de esta Conferencia y por supuesto, agradeciendo la presencia de todos ustedes en el evento que se celebró hoy a mediodía, en el monumento en memoria de Alfonso García Robles.